

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**ADHARA EUROPEA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**FINCAS SORCAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

**TRATAMIENTOS INTEGRALES
DE LA COSTA LEVANTINA,
SOCIEDAD LIMITADA**

**ZINZEL PLATINUM,
SOCIEDAD LIMITADA**

**EXÉGESIS URBANA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión simplificada por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2008, las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Adhara Europea, Sociedad Limitada», «Fincas Sorcal, Sociedad Limitada», «Tratamientos Integrales de la Costa Levantina, Sociedad Limitada», «Zinzel Platinum, Sociedad Limitada», y «Exégesis Urbana, Sociedad Limitada», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Fincas Sorcal, Sociedad Limitada», «Tratamientos Integrales de la Costa Levantina, Sociedad Limitada», «Zinzel Platinum, Sociedad Limitada», y «Exégesis Urbana, Sociedad Limitada» por parte de «Adhara Europea, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vila-real (Castellón), 1 de julio de 2008.—El Administrador Solidario de Adhara Europea, Sociedad Limitada, Fincas Sorcal, Sociedad Limitada, Exégesis Urbana, Sociedad Limitada, Tratamientos Integrales de la Costa Levantina, Sociedad Limitada, y Zinzel Platinum, Sociedad Limitada, Manuel José Parra Soriano.—44.480.

1.ª 15-7-2008

AGROALIMENT, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de septiembre del 2008, a las diez horas, en el domicilio sito en calle Calatrava, número 40, planta baja, de la ciudad de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de septiembre de 2008, a las once horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por el órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2007.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para el derecho de asistencia a la Junta de accionistas deberá atenderse a lo preceptuado en el artículo 7 de los Estatutos sociales de la compañía.

Barcelona, 1 de julio de 2008.—El Administrador único, Fernando Pérez-Sala Valls-Taberner.—44.884.

**AGUAS DE SAN MARTÍN DE VERI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el 30 de junio del 2008 acordó convocar Junta General Extraordinaria para su celebración en primera convocatoria, el próximo día 25 de agosto de 2008 a las 9:30 horas en el domicilio social sito en Carretera de Pont de Suert s/n.º en Bisaurri (Huesca) y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los estatutos sociales en sus artículos 8.º y 22.º y aprobación de un nuevo texto refundido de los mismos.

Segundo.—Opción por el régimen de tributación consolidada.

Tercero.—Facultades para la elevación a público y ejecución de los anteriores acuerdos incluyendo su subsecuación en caso de ser necesaria.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que va a ser objeto de consideración en la Junta, incluyendo la propuesta del nuevo texto estatutario y el informe justificativo de las modificaciones a introducir.

Barcelona, 30 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Pretus Labayen.—44.633.

ALCO GRUPO EMPRESARIAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

**CLAVERÍA TRANSAL, S. L.,
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal y Extraordinaria de Alco Grupo Empresarial, Sociedad Limitada y la Junta General Universal y Ordinaria de Clavería Transal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el 30 de junio de 2008, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por Alco Grupo Empresarial, Sociedad Limitada de la sociedad Clavería Transal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 9 de junio de 2008 y aprobado en las referidas Juntas generales. Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciadas que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente don Luis Fernando Caballero Cabrejas y el Administrador Único de la sociedad absorbida don Rafael García Contreras.—44.889.

1.ª 15-7-2008